NACIONAL

Desconocía Sedena presencia de agentes extranjeros en operativo en Chihuahua: Claudia Sheinbaum

22 de abril de 2026 · 6 min de lectura



La presidenta Claudia Sheinbaum aseguró que la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) no tenía conocimiento de la presencia de agentes extranjeros en el operativo conjunto con autoridades de Chihuahua, que resultó en el desmantelamiento de un laboratorio clandestino.

“Ayer la gobernadora (Maru Campos) hizo algunas declaraciones diciendo que, en esta actividad, que era el desmantelamiento de un laboratorio, participó también la Defensa Nacional. Y en efecto [...] Pero evidentemente la Defensa no sabía que había personas que estaban participando que no eran ciudadanos mexicanos y que no eran parte de las agencias de seguridad del estado de Chihuahua, sino que había extranjeros participando en este operativo. Y esto es algo que no debe ser menor para todas y todos los mexicanos”, afirmó la durante la Mañanera del Pueblo de este 22 de abril.

Señaló que, por lo anterior, la secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez, y el secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, Omar García Harfuch, se comunicaron con la gobernadora estatal, Maru Campos, con quien informó, sostendrá una llamada telefónica para abordar lo sucedido.

Además, señaló que la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) ya envió una carta al embajador estadounidense Ronald Johnson para que proporcione información de lo sucedido, al asegurar que, el ingreso de los agentes “no es parte del protocolo de seguridad que hemos acordado, del entendimiento que tenemos con ellos”.

La presidenta reiteró que cualquier relación que haya con el gobierno de Estados Unidos en cualquier materia, y particularmente en seguridad, tiene que “pasar necesariamente” por el Gobierno Federal, particularmente por la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), como lo establece la Constitución.

“No había conocimiento de ello. Hemos revisado si se informó a Relaciones Exteriores, o a la Defensa Nacional, o a la Secretaría de Seguridad, y no se informó de la participación de estas personas”, señaló.

Asimismo, afirmó que su gobierno no acepta la participación de elementos extranjeros en operativos de seguridad, lo que aseguró, se ha dejado claro con el gobierno de Estados Unidos.

“Tenemos otras formas de colaboración y de cooperación. Incluso, en algún momento, cuando se utilizan equipos de alguna de las instituciones del gobierno de los Estados Unidos [...] siempre es a petición del gobierno de México para poder pedir alguna colaboración.

En el caso de los estados, la mandataria recalcó que no puede haber colaboración extranjera con gobiernos estatales sin conocimiento de la federación, particularmente en seguridad. “Puede haber en temas culturales, educativos y en otros temas, y siempre tiene que haber alguna información al Gobierno Federal, pero en materia de seguridad es el Gobierno Federal. Está establecido claramente en la Constitución y en la Ley de Seguridad Nacional”.

“Es un tema de seguridad nacional y de soberanía. Por eso no es menor lo que ocurrió”, resaltó.

No es asunto político

La presidenta aclaró que no se trata de un asunto político sino de seguridad nacional, que está establecido en la Constitución mexicana.

“Lo que es muy importante es que no es un asunto político, digamos, entre un gobierno que no viene de Morena y la Presidencia, que venimos de un partido político. No tiene nada que ver con ello. Esto es para todos los gobiernos de los estados, no importa el partido al que pertenezcan o del que hayan provenido. No puede haber algo que esté fuera de la ley”, afirmó.

Relación con Estados Unidos

Sheinbaum Pardo señaló que, la relación de México con Estados Unidos, y con cualquier otra nación, debe regirse estrictamente por la Constitución y la Ley de Seguridad Nacional, especialmente en materia de seguridad.

Asimismo, descartó la versión de The Washington Post, que señala que la CIA ha intensificado sus operaciones en América Latina, particularmente en México, como parte de una estrategia más amplia para contener el tráfico de drogas hacia Estados Unidos.

“Tenemos mucha comunicación con el gobierno de los Estados Unidos en muchas materias, y particularmente en materia de seguridad. Hay un marco de entendimiento, hay reuniones mensuales sobre estos temas, hay mucha comunicación con el Departamento de Estado, ha habido colaboraciones diversas que hemos hecho”, afirmó.

Explicó que, en este esquema, tanto México como Estados Unidos comparten información de inteligencia, y destacó que el Consejo de Seguridad Nacional ha autorizado el traslado de algunas personas privadas de la libertad hacia Estados Unidos, siempre en apego a la Constitución y respetando la soberanía nacional y la integridad territorial.

La presidenta aseguró que es un asunto que se ha dejado en claro en cualquiera de las reuniones con la Fiscalía General de la República, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, la Secretaría de la Defensa, la Secretaría de Marina; “y por eso hemos logrado los resultados que hemos logrado, porque la colaboración es muy clara”.

Recordó que en varias ocasiones lo ha mencionado en las llamadas con el presidente estadounidense Donald Trump, “me ha sugerido que tengamos mayor apoyo, que hubiera presencia incluso de miembros del Ejército de los Estados Unidos, a lo cual en todos los casos hemos dicho: no es necesario, presidente Trump”.

Finalmente, reiteró que la cooperación bilateral se basa en la confianza mutua, pero dejó claro que cualquier participación de agentes extranjeros en territorio nacional debe cumplir con los protocolos establecidos, incluyendo la autorización de la Secretaría de Relaciones Exteriores, ya que la ley prohíbe que operen directamente sin apego a estos mecanismos.

¿Qué dice la Ley de Seguridad Nacional?

El Artículo 71 de la Ley de Seguridad Nacional, establece las reglas que deben cumplir los agentes extranjeros que operan en México, con el objetivo de garantizar el respeto a la soberanía nacional y el marco legal vigente:

I. Sólo podrán desarrollar las actividades de enlace para el intercambio de información con autoridades mexicanas en términos de lo dispuesto en la acreditación que se hubiese expedido a su favor;

II. No podrán ejercer las facultades reservadas a las autoridades mexicanas ni podrán aplicar o ejecutar las leyes extranjeras en territorio nacional;

III. Deberán abstenerse de realizar gestiones directas ante autoridades distintas de la Secretaría de Relaciones Exteriores o de las dependencias que corresponda en términos de los respectivos convenios de cooperación internacional suscritos por el Estado mexicano en materia de seguridad y que contribuyan a preservar la Seguridad Nacional;

IV. Deberán poner en conocimiento de las autoridades mexicanas que corresponda, en términos de los respectivos convenios de cooperación internacional suscrito por el Estado mexicano en materia de seguridad y que contribuyan a preservar la Seguridad Nacional, la información de que se alleguen en el ejercicio de sus funciones;

V. Deberán presentar ante las secretarías de Relaciones Exteriores y de Seguridad y Protección Ciudadana un informe de carácter mensual en las materias relativas a los convenios de cooperación bilateral suscritos por el Estado mexicano en materia de seguridad y que contribuyan a preservar la Seguridad Nacional. En dicho informe se deberán incluir las actividades y gestiones que desarrollen ante las diversas autoridades federales, de las entidades federativas y de los municipios. En todo caso, deberán mantener la confidencialidad de la información que obtengan derivado de la aplicación de los convenios de cooperación bilateral, de conformidad con los términos establecidos en los mismos;

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/nacional/desconocia-sedena-presencia-de-agentes-extranjeros-en-operativo-en-chihuahua-claudia-sheinbaum-2
Descargado el 21 de noviembre de 2026.